

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200041500
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JORTE TEQUIA SOPO Y OTROS
DEMANDADOS: LUCILA SERNA GIL DE SILVA Y OTROS.

Como no se dio cumplimiento al auto de fecha catorce (14) de agosto de 2020, por el cual se inadmitió la demanda, bajo el amparo del artículo 90 del C.G. Del P., el Despacho

RESUELVE:

1. RECHAZAR la demanda de la referencia.

2. Comuníquese al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para efectos de la correspondiente compensación. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efff0c3512808e4694dc386e4b6457b9266e07d8ef46353e757709278a86a918

Documento generado en 31/08/2020 01:09:33 p.m.